



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 20240300006 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A PRESTAR EN LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno se han llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las dependencias que conforman esta Subdelegación del Gobierno en Alicante.

Mediante Resolución de fecha 28 de mayo de 2024 del Subdelegado del Gobierno, Órgano de Contratación, se aprobó el expediente, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación.

El anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 138, el día 7 de junio de 2024.

El día 3 de julio de 2024, se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre núm. 1 (documentación administrativa).

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, se acordó por unanimidad por parte de la Mesa de Contratación que era ajustada a Derecho, siendo los licitadores los siguientes:

- VIGILANT, S.A.
- LLODAN SEGURIDAD, S.L.
- MASTER SECURITY 3000, S.L.

El día 12 de julio de 2024, se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre núm. 2 (oferta económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática).

Tras haberse procedido al descifrado de los sobres, el Presidente de la Mesa da lectura a las propuestas económicas presentadas por las empresas admitidas, cuyo detalle, en orden decreciente, es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA
VIGILANT S.A.	135.995,00 €
LLODAN SEGURIDAD, S.L.	127.874,00 €
MASTER SECURITY 3000, S.L.	133.721,97 €

CORREO ELECTRONICO

Pza de la Montañeta, 6
03071 ALICANTE
TEL.: 965 019000
FAX.: 965 019160





Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la lectura de las mejoras ofrecidas por los licitadores que permitan una mayor calidad en la prestación del servicio que la establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo estas las siguientes:

EMPRESA	BOLSA DE HORAS (15 puntos)	PLAN IGUALDAD (8 puntos)	C. FORMACIÓN (15 puntos)	CURSO FORMACIÓN (15 puntos)	TOTAL (53 puntos)
VIGILANT, S.A.	15	8	15	15	53
LLODAN SEGURIDAD, S.L.	15	8	15	15	53
MASTER SECURITY 3000, S.L.	15	8	15	15	53

Una vez calculada la puntuación correspondiente a las referencias técnicas y a la oferta económica, la puntuación total obtenida por cada licitador es la siguiente:

EMPRESAS	OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MÁXIMO 53	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA MÁXIMO 47	TOTAL
LLODAN SEGURIDAD, S.L.	53	47,00	100,00
MASTER SECURITY 3000, S.L.	53	44,94	97,94
VIGILANT S.A.	53	44,19	97,19

EMPRESA CON LA OFERTA MÁS VENTAJOSA	PRECIO (IVA INCLUIDO)
LLODAN SEGURIDAD, S.L.	154.727,54 €

En consecuencia, una vez calculada la puntuación correspondiente a las referencias técnicas y a la oferta económica, la Mesa de Contratación acuerda requerir a LLODAN SEGURIDAD, S.L., la entidad que ha presentado la mejor oferta acorde a los criterios establecidos en el PCAP, la documentación justificativa a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, otorgándole un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente en el que se lleva a cabo el requerimiento.

GOBIERNO
DE ESPAÑA

Código seguro de Verificación : GEN-3762-9025-107b-0800-58a8-12c5-2687-c774 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-3762-9025-107b-0800-58a8-12c5-2687-c774

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO CUADROS GALLEGO | FECHA : 05/08/2024 12:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/08/2024 12:13





A estos efectos, con fecha 12 de julio de 2024 se le notifica a la entidad el requerimiento expuesto en el párrafo inmediatamente anterior.

Según consta en el expediente, la empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación justificativa que señala el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como certificado de hallarse al corriente en cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La mesa contratación, reuniéndose el 31 de julio de 2024, decide, por unanimidad, que la documentación es correcta.

Así pues, la mesa de contratación resuelve proponer al Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Alicante como órgano de contratación en virtud de las facultades que le han sido atribuidas por Orden TMD/605/2024, de 12 de junio (BOE 17 de junio de 2024), la adjudicación del contrato 202403000006 a la empresa LLODAN SEGURIDAD, S.L. por un importe total de 127.874,00 euros, a lo que se añadiría la cantidad de 26.853,54 euros en concepto de IVA, totalizando 154.727,54 euros, IVA incluido.

De acuerdo con lo anterior, **RESUELVO:**

Primero.- Adjudicar el contrato que se detalla a continuación, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, indicando que la formalización del mismo se producirá una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Objeto	Servicio de vigilancia y seguridad en las dependencias que conforman la Subdelegación del Gobierno en Alicante (Expte. 202403000006)
Plazo de ejecución	Un año desde el 01 de enero de 2025 o desde la fecha de formalización del contrato si fuese posterior
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento abierto
Tramitación	Ordinaria
Empresa	LLODAN SEGURIDAD, S.L. (C.I.F. B01771864)
Importe	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, IVA INCLUIDO (154.727,54€)

Código seguro de Verificación : GEN-3762-9025-107b-0800-58a8-12c5-2687-c774 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

GOBIERNO DE ESPAÑA

CSV : GEN-3762-9025-107b-0800-58a8-12c5-2687-c774

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO CUADROS GALLEGO | FECHA : 05/08/2024 12:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/08/2024 12:13





Segundo.- Que se notifique a los interesados en el procedimiento, el contenido de la presente Resolución así como su publicación en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero.- Designar al Secretario General de la Subdelegación del Gobierno, como responsable del Contrato, para que dentro de las facultades del Órgano de Contratación y de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas supervise la ejecución del contrato y dicte las instrucciones necesarias, en su caso, para la correcta prestación del servicio.

Contra esta resolución, podrá interponerse Recurso especial en materia de contratación, de carácter potestativo, contemplado en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, que deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación.

O bien, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Alicante, agosto de 2024
EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO
Orden TMD/605/2024, de 12 de junio (BOE 17 de junio de 2024)
P.S. (Real Decreto 617/1997, de 25 de abril -BOE 03/05/1997-)
EL SECRETARIO GENERAL
José Antonio Cuadros Gallego

Código seguro de Verificación : GEN-3762-9025-107b-0800-58a8-12c5-2687-c774 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

GOBIERNO
DE ESPAÑA

CSV : GEN-3762-9025-107b-0800-58a8-12c5-2687-c774

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO CUADROS GALLEGO | FECHA : 05/08/2024 12:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/08/2024 12:13

